

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 108 -2021-MDASA

Alto Selva Alegre, 14 de mayo del 2021.

VISTOS:

Contrato Administrativo de Servicio N° 009-2021-MDASA de fecha 14 de mayo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11 del DS. N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, señala, *“Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...);*

Que, el **Sr. NESTOR GIRALDO CALCINA HUARANGA** suscribe el Contrato Administrativo de Servicio N° 009-2021-MDASA de fecha 14 de mayo del 2021, para desempeñarse en el cargo de **PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO** de la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2020/MDASA de fecha 23 de junio del 2020, se delega en Gerencia Municipal, en materia de gestión de recursos humanos, la facultad de disponer designación de personal de la Municipalidad para desempeñar funciones dentro y fuera de la Municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la DESIGNACIÓN TEMPORAL en el cargo de Subgerente de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre al **Sr. NESTOR GIRALDO CALCINA HUARANGA**, servidor contratado bajo el régimen CAS, en adición a sus funciones.


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2021-MDASA de fecha 19/01/2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Alcaldía
GA
GAJ
SGTIC
Interesados
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ALTO SELVA ALEGRE AREQUIPA

Ing. Edgar Humberto Sañas Sánchez
GERENTE MUNICIPAL